II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

24710 *Resolución de 18 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de octubre de 2026.*

Por Resolución de 14 de octubre de 2026 (BOE de 20 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el departamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato seleccionado de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en los artículos 48 y 57 del reglamento antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de noviembre de 2026.–La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.

ANEXO

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura

Número de orden: 1.
Denominación del puesto: Secretario/Secretaria de Director General.
Código de puesto: 5456611.
Nivel: 17.
Grupo/Subgrupo: C1/C2.

cve: BOE-A-2026-24710
Verificable en https://www.boe.es

Complemento específico: 8.831,48 euros/año.
Administración: AE (Administración del Estado).
Localidad y provincia: Madrid-Madrid.
Destino de procedencia: Ministerio de Cultura.
Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Mayoral González, María del Mar.
Número de Registro de Personal: ****912*57 A5431.
Grupo/Subgrupo: C1.
Cuerpo o Escala: Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura.

cve: BOE-A-2026-24710
Verificable en https://www.boe.es